



TETĀ
ARANDUPY
Saanyihya
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 08 de enero de 2020

Nota SNC/SG N° 012 /2020

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de acusar recibo de su atenta nota CPMJ N° 1598 de fecha 28 de noviembre de 2019, ingresada a esta Institución bajo el expediente N° 2642, por cuyo intermedio pone a nuestra consideración los "Trabajos de Mantenimiento necesarios de realizar en el Sistema de Luces y Sonido de la Misión de la Santísima Trinidad del Paraná".

Al respecto, realizado el análisis de la documentación presentada, la Secretaría Nacional de Cultura quien es la encargada del cuidado del Acervo Patrimonial, no encuentra objeción alguna para llevar a cabo la realización de este proyecto; que tendrá la fiscalización de los técnicos de esta institución, aclarando expresamente, que deberá ceñirse a las normas establecidas en la Ley 5621/16 "De Protección del Patrimonio Cultural", y a todas las normativas referentes al tema. Se adjunta planos originales.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta estima y consideración.

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

A Su Excelencia
Doña **Sofía Montiel de Afara**, Ministra – Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo
Presente

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MESA DE ENTRADA	
Exp. N°: <u>58</u>	
Recurrente:	
Motivo:	
Fecha: <u>09-01-20</u>	Hora: <u>10:20</u>
RECIBIDO POR: <u>Hilena Samudio</u>	